



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 5 de octubre de 2018.-

CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, Y DESARROLLO
URBANO.-

RECURSOS HUMANOS:

- 2º.- Incoación de expediente disciplinario al Agente de la Policía Local, con número carné profesional 30/812 (Expte. 1565/2018).-
- 3º.- Modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno sobre alta en el complemento de refuerzo de jornada a varios Agentes de Policía Local (Expte. 1561/2018).-
- 4º.- Inadmitir solicitud de revisión del Acuerdo de Junta de Gobierno de 6 de julio de 2018, relativo a “Requisitos, temarios y pruebas de acceso de diversas convocatorias de plazas de consolidación de empleo temporal de plazas ocupadas por funcionarios interinos y personal laboral del Excmo. Ayuntamiento así como las restringidas a la promoción interna”, así como desestimar la solicitud de suspensión de la apertura del procedimiento selectivo de Ordenanza.-
- 5º.- Atribuir temporalmente y en comisión de servicio a funcionaria municipal, Jefe de Actividades Culturales del Servicio de Cultura y Festejos, el desempeño de las funciones correspondientes a la Gestión Administrativa y Económica del Museo Ramón Gaya.-



CONCEJALÍA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES.-

SERVICIOS GENERALES:

6º.- Aprobar expediente 71/2018 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores, por importe total de 6.469,72€.-

CONCEJALÍA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, AGUA Y HUERTA.-

AGENCIA LOCAL DE LA ENERGÍA:

7º.- Aprobar expediente 11/2018 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a diversas facturas de Iberdrola, relativas al peaje acceso actividad generación instalaciones fotovoltaicas 2017, por importe total de 264,23€.-

CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y MOVILIDAD URBANA.-

CONTRATACIÓN:

8º.- Fue Retirado del Orden del Día el asunto relativo a: “Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras relativas a “Centro único de seguimiento (CEUS) y sala de control de tráfico de Murcia”, por un precio máximo de 288.630,94€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 349.243,44€; Plazo de duración: cuatro (4) meses.-

9º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y contratación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, de las obras relativas a “Proyecto de refuerzo y mejora de iluminación en Avenida de Murcia y otras de Casillas (Murcia)”, por un precio máximo de 62.355,37€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 75.450,00€; Plazo de duración: seis (6) meses.-



- 10º.- Aprobar el Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y contratación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, de las obras relativas a “Proyecto de iluminación del Paseo de Cristo Resucitado en Sucina (Murcia)”, por un precio máximo de 16.115,70€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 19.500,00€, Plazo de duración: seis (6) meses.-
- 11º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, con único criterio precio, la ejecución de las obras relativas a “Instalación de pavimento deportivo en el Pabellón de Javalí Nuevo (Murcia)”, a favor de la mercantil Ingeniería y Construcciones Murcianas 2007, S.L., en la cantidad de 25.050,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 30.310,50€, Plazo duración: un (1) mes.-
- 12º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con pluralidad de criterios, la prestación de los "Servicios complejos para el funcionamiento y la asistencia técnica en Centros Culturales, Auditorios Municipales, Teatros (Romea, Circo y Bernal) y eventos en espacios públicos, mediante tres lotes", conforme al siguiente detalle: Lote II: a favor de la mercantil Salzillo Servicios Integrales, S.L.U., en la cantidad máxima de 445.649,24€ más I.V.A., lo que hace un total de 537.571,28€, Lote III: a favor de la mercantil Salzillo Servicios Integrales, S.L.U., en la cantidad máxima de 900.244,88 € más I.V.A., lo que hace un total de 1.084.830,30 €; Plazo de duración: lote II: hasta el día 31 de agosto de 2020; lote III: desde el día 7 de enero de 2019, o desde la fecha de su formalización, si ésta fuera posterior, hasta el 31 de agosto de 2020; prorrogable por un (1) año más cada uno de los lotes.-

TRANSPORTES:

- 13º.- Aprobar expediente 1326/2018 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura de la Demarcación de Carreteras del Estado, relativa al canon por ocupación de dominio público de la línea 1 tranvía de Murcia, ejercicio 2017, por importe de 581,74€.-



CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-

BIENESTAR SOCIAL:

14º.- Ejecutar la Sentencia nº 213/2018, del Juzgado de lo Social nº 1 de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 599/2017, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al pago de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda a Domicilio de Murcia S.A.L., adjudicataria del contrato para la prestación del “Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia”.-

15º.- Ejecutar la Sentencia nº 258/2018, del Juzgado de lo Social nº 2 de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 129/2018, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al pago de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda a Domicilio de Murcia S.A.L., adjudicataria del contrato para la prestación del “Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia”.-

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y PATRIMONIO.-

VIVIENDA:

16º.- Derogar diversos acuerdos relativos a minoraciones de alquiler y aprobar el procedimiento y los requisitos para la concesión de minoraciones de alquiler; así como modificar el plan de acceso a la propiedad de viviendas municipales.-

CONCEJALÍA DE PEDANÍAS, PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN.-

DESCENTRALIZACIÓN:

17º.- Aprobar expediente 434-D/18 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a distintas facturas de Edisep Inst. Eléctricas S.L., relativas a servicios prestados a la Junta Municipal de Sucina, por importe total de 5.876,40€.-

18º.- Aprobar expediente 462-D/18 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a



facturas de distintos proveedores de la Junta Municipal Infante, por importe total de 372,30€.-

19º.- Aprobar expediente 461-D/18 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 2/2017 de Asociación Flamenco sin Fronteras, relativa a servicios prestados a la Junta Municipal Norte, por importe de 200€.-

20º.- Aprobar expediente 334-D/18 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores de la Junta Municipal El Palmar, por importe total de 27.022,30€.-

21º.- Aprobar expediente 378-D/18 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 484 C18 de Salzillo Servicios Integrales S.L.U., relativa a servicios prestados a la Junta Municipal La Alberca, por importe de 402,81€.-

22º.- Aprobar expediente 460-D/18 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 327 Emit de Terrabus del Mediterráneo S.L., relativa a servicios prestados a la Junta Municipal de Santa María de Gracia, por importe de 550€.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y MOVILIDAD URBANA:

23º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Servicio de mantenimiento, recaudación e inscripciones, control de accesos y limpieza en diversas instalaciones deportivas municipales (4 lotes)”, por un precio máximo total de 10.320.551,50 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 12.487.867,31 €, conforme al siguiente detalle: Lote I: 3.785.284,08 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 4.580.193,74 €; Lote II: 4.222.991,11 € más el 21% de I.V.A, lo que hace un total de 5.109.819,24 €; Lote III: 1.159.378,83 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 1.402.848,38 €; Lote IV: 1.152.897,48 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 1.395.005,95 €; Plazo de duración: tres (3) años, prorrogable, anualmente, por



dos (2) años más, para cada uno de los lotes.-

24º.- Autorizar una ampliación de cuatro meses en el plazo de prestación del servicio de “Aplicación informática de gestión de expedientes de contratación y plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Murcia”, adjudicado a la mercantil Pixelware, S.A.-

Murcia, 18 de octubre de 2018
LA CONCEJAL-SECRETARIA

